

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA NO. 08/S.O/2025

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2025-2027 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.**

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DENOMINADO "SALÓN DEL PUEBLO" UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITIO EN PLAZA MORELOS ESQUINA CON 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 28, 29, 30 Y 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025 - 2027; C. CARLOS ROGEL GUADARRAMA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. WENDY ESTRADA RODRÍGUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ PRIMER REGIDOR; LIC. JOCELYN STEFANY FUENTES NAVA, SEGUNDA REGIDORA; ARQ. ALEXIS EXAIN LÓPEZ CARRO, TERCER REGIDOR; LIC. ANDREA MAGALY NAVA SÁNCHEZ, CUARTA REGIDORA; C. JESÚS DÍAZ LEAL ESTRADA, QUINTO REGIDOR; C. NOÉ SAÚL HERNÁNDEZ GARCÍA, SEXTO REGIDOR; C. MARCELA MILLÁN ACACIO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO EN EDUCACIÓN JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ ARIZMENDI, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025 - 2027 QUE SIENDO LAS 14 HORAS CON 27 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 Y PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES SEÑALADOS, ES PRIORITARIO TOMAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A RECABAR LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN ATENCIÓN A LO QUE SOLICITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A RECABAR LA INFORMACIÓN DEL PUNTO I: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN A LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE SE MENCIONE SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO EL SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		PRESENTE	AUSENTE
C. CARLOS ROGEL GUADARRAMA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	X	
MTRA. WENDY ESTRADA RODRÍGUEZ	SÍNDICA MUNICIPAL		X
C. PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ	PRIMER REGIDOR		
LIC. JOCELYN STEFANY FUENTES NAVA	SEGUNDA REGIDORA	X	



VILLA GUERRERO
SEMBRANDO RESULTADOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ARQ. ALEXIS EXAIN LÓPEZ CARRO	TERCER REGIDOR	X	
LIC. ANDREA MAGALY NAVA SÁNCHEZ	CUARTA REGIDORA	X	
C. JESÚS DÍAZ LEAL ESTRADA	QUINTO REGIDOR	X	
C. NOÉ SAÚL HERNÁNDEZ GARCÍA	SEXTO REGIDOR	X	
C. MARCELA MILLÁN ACACIO	SÉPTIMA REGIDORA	X	

POR TANTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS OCHO DE LOS NUEVE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, POR TANTO, EXISTE QUORUM LEGAL Y ES PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINÚA: SIGUIENDO LA MISMA DIRECCIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LA FORMALIDAD DE ESTA SESIÓN, LES REITERO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE TIENEN VALIDEZ LEGAL EN TÉRMINOS DE LEY.

EN USO DE LA VOZ, Y PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ROGEL GUADARRAMA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO PRO LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL PUNTO II: DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL, REFERENTE A AUTORIZAR A LA MISMA REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DEL TECHO PRESUPUESTAL DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$68,517,754.50 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.).

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

OÍDA LA PROPUESTA, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA MISMA SE SIRVAN A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TENIENDO COMO RESULTADO 8 VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE, INFORMO A USTED Y A LOS PRESENTES QUE HA SIDO APROBADO Y ACORDADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ACUERDO PROPUESTO POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO: EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

SIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, Y EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORMARA A LOS PRESENTES SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

REFERIDO A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ME PERMITO SOLICITARLES OBIJAR SU LECTURA, AL MISMO TIEMPO INFORMARLES Y HACERLES DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTÁ DISPONIBLE EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU REVISIÓN, CONSULTA Y FIRMA DE CONFORMIDAD.

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUÓ CON EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN: OÍDA LA PROPUESTA, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA MISMA SE SIRVAN A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TENIENDO COMO RESULTADO 8 VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE, INFORMO A USTED Y A LOS PRESENTES QUE HA SIDO APROBADO Y ACORDADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO PROPUESTO POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORMARA A LOS PRESENTES SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOMETA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA.

EN USO DE LA VOZ Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL IV: PUNTO DE





VILLA
GUERRERO
SEMBRANDO RESULTADOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

QUE SE SUSTENTA BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO, II PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y IV. 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 33 INCISO A) Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 2 TRACCIÓN XXXIII, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123, 125, 128 FRACCIONES II, IX, XII Y XIV, 129 Y 147 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII, XIX, XXI, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III Y XXV, 95 FRACCIONES V, VI BIS Y XXII, 96 BIS FRACCIONES XIV Y XV, 100, 101 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 285 PÁRRAFO TERCERO, 287 PÁRRAFO SEGUNDO, 289, 290 PÁRRAFO TERCERO, 291, 292, 304 Y 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE SOLICITA ESTE CABILDO.

LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LA CANTIDAD DE \$366,635,279.00 (TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA CONTABLE, PRESUPUESTA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL TEMA, POR FAVOR SOLICITE LA PARTICIPACIÓN LEVANTANDO LA MANO.

AL NO HABER PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS EDEILES, SE CONTINÚA: DE MODO CONTRARIO SE INVITA A VOTAR DE MANERA ECONÓMICA PARA PROCEDER A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

OÍDA LA PROPUESTA, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA MISMA SE SIRVAN A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TENIENDO COMO RESULTADO 8 VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE, INFORMO A USTED Y A LOS PRESENTES QUE HA SIDO APROBADO Y ACORDADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ACUERDO PROPUESTO POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE.



Página 4 de 12

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO NO. 3

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO, II PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y IV. 127 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 33 INCISO A) Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 2 TRACCIÓN XXXIII, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123, 125, 128 FRACCIONES II, IX, XII Y XIV, 129 Y 147 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII, XIX, XXI, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III Y XXV, 95 FRACCIONES V, VI BIS Y XXII, 96 BIS FRACCIONES XIV Y XV, 100, 101 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 19 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 285 PÁRRAFO TERCERO, 287 PÁRRAFO SEGUNDO, 289, 290 PÁRRAFO TERCERO, 291, 292, 304 Y 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, "HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$366,635,279.00 (TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE CUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

EN USO DE LA VOZ Y POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUÓ INFORMANDO A LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DE LO CUAL SE COMENTÓ LO SIGUIENTE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL V: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL, REFERENTE A AUTORIZAR A LA MISMA REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DEL TECHO PRESUPUESTAL DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$68,517,754.50 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.).

QUE SE SUSTENTA BAJO LA SIGUIENTE:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN FUNCIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y AL NUMERAL 4 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) VIGENTES.

MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

ACCIONES DEL PROGRAMA FORTAMUNDF 2025					
TECHO FINANCIERO \$68,517,754.50			INVERSIÓN APROBADA		
CONS.	SUBPROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	R.DEL FONDO	INTERESES
1	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	ELEMENTO	8,165,417.00		
2	PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	ELEMENTO	1,019,212.00		
3	PAGO DE PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	ELEMENTO	294,622.00		
4	PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ELEMENTO	2,221,274.00		
5	PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ELEMENTO	341,685.00		
6	PAGO DE PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ELEMENTO	120,704.00		
7	PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y SERVICIOS MÉDICOS AL ISSEMYM	PAGO	4,239,069.00		
8	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE ENERO A DICIEMBRE 2025	PAGO	10,074,673.85		
9	PAGO DE REPARACIONES PREVENTIVAS Y MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	VEHICULO	998,658.78		
10	PAGO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	MAQUINARIA	294,245.00		
11	PAGO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	VEHICULO	1,850,000.00		
12	PAGO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VEHICULO	319,244.00		
13	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	VEHICULO	1,144,361.00		
14	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VEHICULO	766,068.00		
15	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	VEHICULO	2,640,000.00		
16	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	VEHICULO	1,200,000.00		
17	PAGO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE RELLENO SANITARIO	METRO CUBICO	11,855,037.00		

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

18	PAGO DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE REACTIVOS GAS Y CLORACIÓN A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	PAGO	588,000.00		
19	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	EQUIPO	959,840.00		
20	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	EQUIPO	285,158.00		
21	PAGO POR EL SERVICIO DE AGUAS NACIONALES Y EL DESAHOGUE DE AGUAS RESIDUALES (CONAGUA)	PAGO	5,600,000.00		
22	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE TODO EL MUNICIPIO	EQUIPO	2,000,000.00		
23	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA SERVICIOS PÚBLICOS	VEHICULO	3,500,000.00		
24	ADQUISICIÓN DE PIPA DE AGUA PARA LA COORDINACIÓN DEL AGUA	VEHICULO	3,000,000.00		
25	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSOS APOYOS EN TODO EL MUNICIPIO	METRO CUADRADO	5,040,485.87		
			68,517,754.50		

SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN SU CARÁCTER DE DEFINITIVO, POR LA CANTIDAD DE \$68,517,754.50 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N)

JUSTIFICACION

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SIGUIENDO CON EL FUNDAMENTO LEGAL, LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESO Y EGRESOS EJERCICIO 2025 SE ELABORÓ CUMPLIENDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES, ASÍ MISMO LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SE REALIZÓ OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS CONFORME A LA LEY, DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE SU AUTORIZACIÓN, MUCHO LE AGRADECERÉ SEA REMITIDA A LA BREVEDAD POSIBLE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO COMPLETA, CON EL MONTO, EN NÚMERO Y LETRA, INDICANDO SI LA APROBACIÓN FUE POR MAYORÍA O UNANIMIDAD DE VOTOS, INCLUYENDO SELLOS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL TEMA, POR FAVOR SOLICITE LA PARTICIPACIÓN LEVANTANDO LA MANO.

AL NO TENER REGISTRO DE PARTICIPACIONES POR LOS EDILES, SE INVITA A VOTAR DE MANERA ECONÓMICA PARA PROCEDER A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

OÍDA LA PROPUESTA, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA MISMA SE SIRVAN A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TENIENDO 8 VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE, INFORMO A USTED Y A LOS PRESENTES QUE HA SIDO APROBADO Y ACORDADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO PROPUESTO POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN FUNCIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y AL NUMERAL 4 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) VIGENTES, EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DEL TECHO PRESUPUESTAL DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$68,517,754.50 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA Y QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ACTO CONTINUO Y EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORMARA A LOS PRESENTES SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE: INFORMO A LOS PRESENTES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL VI: ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINÚA: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITO A LOS PRESENTES QUE EN CASO DE TENER UN ASUNTO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTANDO LEVANTANDO LA MANO PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

AL NO TENER REGISTRO DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS EDILES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTÓ: COMO PUNTO EXTRAY DE SUMA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

URGENCIA, ME PERMITO CONSIDERAR EL SIGUIENTE COMO PUNTO DE ACUERDO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

I: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A CONDONAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DIVERSOS EN APOYO A LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL "CONSEJERÍA JURÍDICA" QUE ESTARÁ PRESENTE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.

QUE SE SUSTENTA BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN LAS CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL PARTICIPAN MÁS DE 100 PERSONAS DIARIAMENTE, ENTRE ABOGADOS, TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS, NOTARIOS, OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, ASESORES DE VÍCTIMAS, MEDIADORES, CONCILIADORES, MÉDICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES ESTATALES PARA ACERCAR TRÁMITES Y SERVICIOS JURÍDICOS A TU COMUNIDAD, UNIENDO ESFUERZOS PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD CON ACCESO A LA JUSTICIA.

ES POR ELLO QUE NUESTRO MUNICIPIO EN UNIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS VILLAGUERRERENSES, DONDE SE OFRECERÁN ENTRE ALGUNOS DE LOS SERVICIOS, LOS SIGUIENTES:

- EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS GRATUITAS
- ASESORÍA JURÍDICA
- EXPEDICIÓN Y CORRECCIÓN DE CLAVES CURP
- REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO
- MATRIMONIOS
- REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS
- REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL
- ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ACTA
- INFORME DE AUTENTICIDAD DE INSTRUMENTOS NOTARIALES
- EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE ESCRITURAS
- TESTAMENTOS
- SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y TESTAMENTARIA
- PODERES NOTARIALES
- DIVORCIO NOTARIAL
- ESCRITURACIÓN
- CERTIFICADOS PRENUPCIALES
- APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO
- APOYO A LAS ESCUELAS EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS
- JARDINES POLINIZADORES
- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS
- DENUNCIA AMBIENTAL
- ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES
- CANCELACIÓN DE HIPOTECA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

• ESCRITURA NOTARIAL, ENTRE OTRAS.

SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL TEMA, POR FAVOR SOLICITE LA PARTICIPACIÓN LEVANTANDO LA MANO.

AL NO TENER REGISTRO DE PARTICIPACIONES POR LOS EDILES, SE INVITA A VOTAR DE MANERA ECONÓMICA PARA PROCEDER A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

OÍDA LA PROPUESTA, SOLICITO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA MISMA SE SIRVAN A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TENIENDO 8 VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE, INFORMO A USTED Y A LOS PRESENTES QUE HA SIDO APROBADO Y ACORDADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO PROPUESTO POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, CONDONAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DIVERSOS EN APOYO A LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL "CONSEJERÍA JURÍDICA" QUE ESTARÁ PRESENTE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.

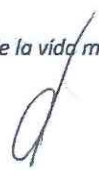
SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTRADOS DE PALACIO MUNICIPAL.

ACTO CONTINUO Y POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA VOZ INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA LO QUE SOLO RESTA EL VII: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN RAZÓN DE LO QUE INFORMA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DECLARAR QUE, "SIENDO LAS 14 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2025, QUEDA CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO; INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE ELABORAR EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE DE CONSTANCIA DE LO AQUÍ EXPUESTO Y ACORDANDO PARA QUE SEA PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EN LA SIGUIENTE SESIÓN". FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



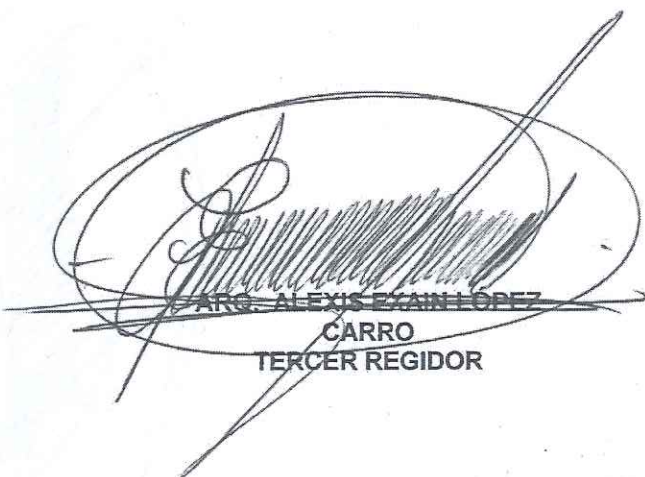
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


C. CARLOS ROGEL GUADARRAMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. WENDY ESTRADA RODRÍGUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR


LIC. JOCELYN STEFANY FUENTES
NAVA
SEGUNDA REGIDORA


ARG. ALEXIS EXAIN LÓPEZ
CARRO
TERCER REGIDOR


LIC. ANDREA MAGALY NAVA
SÁNCHEZ
CUARTA REGIDORA


C. JESÚS DÍAZ LEAL ESTRADA
QUINTO REGIDOR


C. NOÉ SAÚL HERNÁNDEZ GARCÍA
SEXTO REGIDOR



**VILLA
GUERRERO**
SEMBRANDO RESULTADOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


C. MARCELA MILLÁN ACACIO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE


LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ ARIZMENDI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**VILLA
GUERRERO**

SEMBRANDO RESULTADOS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SA/428/04/2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SANCHÉZ ARIZMENDI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA PERSONALIDAD QUE ME OTORGÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO,

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTA DE **SEIS** FOJAS ÚTILES, TODAS TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO, Y SON COPIA FIEL DEL ACTA DE CABILDO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

A PETICIÓN DE LA LIC. ROSAURA ITZEL VILLEGAS LÓPEZ, TESORERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **VEINTICINCO** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

ATENTAMENTE.

LIC. EN EDUC. JORGE ALEJANDRO SANCHÉZ ARIZMENDI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

